



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Fecha: 11/3/2023

Radicado No.

20235440697411

Señor(a)
ENELIA MAMIAN MAJIN
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

| | |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Asunto: | Citación Audiencia Pública |
| Referencia: | Expediente/Comparendo No. 2020543490111741E - 002 |
| Comportamiento: | 95.1. Comprar, alquilar o usar equipo terminal móvil con reporte de hurto y/o extravío en la base de datos negativa de que trata el artículo 106 de la Ley 1453 de 2011 o equipo terminal móvil cuyo número de identificación físico o electrónico haya sido reprogramado, remarcado, modificado o suprimido. |

Por medio de la presente, me permito citar(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

| | |
|----------------------|--------------------------------|
| Fecha y Hora: | 13/12/2023 2:35 p.m. |
| Lugar: | Inspección 4B |
| Dirección: | Calle 31 C Sur No. 3 - 67 Este |

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 22 NOV 2023, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de San Cristobal, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 28 NOV 2023, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,


Juan Carlos Guarín Ferrer
Inspección 4B de Policía de la Localidad San Cristobal

Proyectó: Giovanni Cancino Contento

Alcaldía Local de San Cristobal
Av.1 de Mayo No.1 - 40 sur
Código Postal: 110421
Tel. 3636740 - 3636741
Información Línea 195
www.sancristobal.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.